

Comparecen a la celebración del presente contrato civil, libre y voluntariamente; por una parte, la **UNIDAD EDUCATIVA: "Fe Y Alegría" Regional Manabí**, quien en adelante y para efecto de este contrato se le podrá denominar LA CONTRATANTE. Representada por su director Eco. José María Fernández y por otra parte la **compañía de transporte escolar e institucional TRANSMANTEÑA S.A** Representada por su gerente general Sr. Francisco Daniel Cañarte Montalván quien para en adelante y para el efecto del presente contrato se le denominara la contratista, los mismos que convienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicio de transporte de conformidad con las siguientes clausulas:

1) La contratante solicita servicio de transporte para transportar niños, jóvenes y adolescentes, educadores y familias, para hacer efectiva una **formación Humano cristiano** y para ello realiza campamentos **formativos**.

2) Este contrato sirve para garantizar la seguridad tanto del que brinda como el que recibe el transporte.

3) **Rutas:** Manta – Portoviejo – Santa Ana – Olmedo.

Manta – Los Bajos – Montecristi – Puerto Cayo – San Lorenzo- Las Piñas-
Puerto López (Ruta Spondylu).

Manta – Crucita – San Jacinto – San Clemente.

Manta – Rocafuerte – Calceta – Junín – Chone.

Estos viajes se organizan de acuerdo a las necesidades escolares y oscilan entre:

Ida: 8:30 AM – 10:30 AM.

Retorno: 13:00 PM – 15:30 PM.

NOTA: Estos viajes abarcan los días sábados y domingos.

4) La duración de este contrato es de 2 años, a partir de su inscripción.

5) Nomina de vehículos contratados:

Socio Activo: Roque Rodríguez

Chofer: Abel Rodríguez Vera

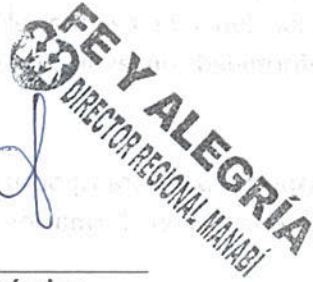
PLACAS: PUG-0869



6) El contratista debe asignar una persona encargada de toda la transportación.

7) Para constancia de todo lo estipulado los comparecientes firman el presente contrato en original y por triplicado en la ciudad de Manta a los 26 días del mes de agosto del 2019.

José María Fernández
La contratante



Daniel Cañarte Montalván
La contratista

